

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite/servicio:
Aviso de Publicidad.
Descripción del trámite/servicio:
Excluir de un control sanitario a la publicidad de los productos, servicios y actividades a que se refiere la Ley General de Salud, así como la credibilidad de la población con respecto a la información que recibe de su producto o servicio
¿En qué casos es necesario realizar este trámite/servicio?
En el caso de querer difundir publicidad relacionada con actividades profesionales, técnicas, auxiliares y especialidades.
REQUISITOS
Requisitos:
1.- Original y copia del formato debidamente requisitado acompañado del número de la licencia sanitaria o copia del aviso de funcionamiento, en su caso. 2.- Anexar proyecto de publicidad en dos tantos, así como los documentos que den sustento a las afirmaciones categóricas hechas en la publicidad.
PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO
Personas / ciudadanos a quienes va dirigido:
Los interesados en realizar publicidad de actividades Profesionales, Técnicas, Auxiliares y Especialidades.